

**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del “SERVICIO DE REDACCIÓN DE ESTUDIOS/ESTUDIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MUNICIPALES Y DE LAS EJECUCIONES SUBSIDIARIAS 2023-2026”.

Expte.: O.08 CON21-2023/0094

Tipo: BASE: 270.622,38 €      IVA: 56.830,70 €

**I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente:      D. Ángel Andrés Royo

Vocal:            D. Victor López de Turiso Rodríguez

Vocal:            D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal:            D<sup>a</sup> Patricia Zorzano Zorzano

Secretario:      D. Jesús Solano Pardal

Fecha:            29 de noviembre de 2023

Comienzo:        12,00 horas

Terminación:    12,30 horas

**II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.**

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2023 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B (criterios subjetivos)</b>
1. TUV SUD IBERIA, S.A.U.	34,00
2. NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS, S.L.U.	18,00
3. BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.	30,00
4. EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.	16,00

**MESA DE CONTRATACIÓN**

En el mismo acto, se desechan las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Motivo</b>
TPF GETINSA- EUROESTUDIOS, S.L.	La oferta presentada contiene 34 páginas más un índice, superando el límite de 10 páginas establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.	La valoración no supera el umbral mínimo de 18 puntos, exigido en el punto 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**III. Apertura de las proposiciones. (Sobre C)**

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre C, dejándose constancia en este acta del porcentaje de baja que se aplicará a los honorarios resultantes de la tabla de honorarios establecida en la cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas, ofertado:

<b>Relación de proposiciones</b>	<b>Porcentaje de baja</b>
1. TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.  Titulación superior del personal adscrito al contrato. - Ingeniero Superior: <b>Sí</b> - Arquitecto: <b>Sí</b>	31,50
2. NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS, S.L.U.  Titulación superior del personal adscrito al contrato. - Ingeniero Superior: <b>No</b> Arquitecto: <b>Sí</b>	30,00
3. BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.  Titulación superior del personal adscrito al contrato. - Ingeniero Superior: <b>Sí</b> Arquitecto: <b>Sí</b>	35,00

La Mesa de Contratación aprecia, en principio, como ofertas que contienen valores anormales las formuladas por las empresas TÜV SÜD IBERIA, S.A.U., NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS, S.L.U. y BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L. ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, son inferiores al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales; por lo que se requiere la previa audiencia a los licitadores referenciados y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

**MESA DE CONTRATACIÓN**

---

**IV. Adjudicación.**

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre C (criterios objetivos)</b>
1. TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.	59,10
2. NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS, S.L.U.	49,50
3. BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.	64,00

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la clasificación que se cita a continuación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B</b>	<b>Puntos sobre C</b>	<b>TOTAL</b>
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.	30,00	64,00	94,00
TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.	34,00	59,10	93,10
NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS, S.L.U.	18,00	49,50	67,50

Esta clasificación se realiza, sin perjuicio de que la Mesa estime, en su momento, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes emitidos por el Servicio Técnico correspondiente; en cuyo caso, procederá a excluirla, acordando la adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

**V. Observaciones y reclamaciones.**

Se invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

Por último, se informa que la propuesta de adjudicación se elevará directamente al órgano de contratación, y se dará a conocer, tras su aprobación, en el perfil de contratante.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 29 de noviembre de 2023.

**EL PRESIDENTE****EL SECRETARIO**